



ACTA DE LA QUINTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo del año 2016, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la cuarta sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo en los numerales de las legislaciones en cita, da vista al Comité de la tarjeta informativa, de esta misma fecha, suscrita por el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que plantea la necesidad de prorrogar las solicitudes de información con número de folio 00407016 y 00407916, presentadas mediante el sistema Plataforma Nacional de Transparencia, por Francisco Villa Arango, las cuales son del tenor siguiente "En su estado Cuantas denuncias por desaparición forzada y tortura se han recibido de 2010 a la fecha desglorioso por mes y municipio"

En uso de la voz, el Visitador General, manifiesta que resulta necesario el contar con más tiempo para dar respuesta a las solicitudes planteadas, toda vez que hay





"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

que realizar una búsqueda exhaustiva en los libros de registro de la Comisión, lo que se debe hacer no solo en forma electrónica, sino también en forma manual, por Visitaduría Regional, lo que implica una labor exhaustiva para dar una respuesta debida a las solicitudes de información que nos ocupan.

En atención a lo planteado el Visitador General, propone la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información por cinco días más, de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta hecha por el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, en su calidad de presidente, **se aprueba por unanimidad.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15:25 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen.

"Voz y presencia de la gente con derechos"

Lic. Claudio René Montoya de León
Comité de Transparencia CDHEC

Lic. Arturo Téllez Camacho
Comité de Transparencia CDHEC

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés

Presidente del Comité de Transparencia CDHEC

Lic. María José Ríos Hurtado
Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información CDHEC

